



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-02912331- -GDEBA-DSTAMMYDGP - (Limitación y designación de Adriana Elsa VICENTE)

---

**VISTO** el EX-2026-02912331- -GDEBA-DSTAMMYDGP, por el cual se propicia la limitación de Adriana Elsa VICENTE, en el cargo de Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género, y su posterior designación en el cargo de Directora Provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Ministra propicia la limitación, a partir del 31 de enero de 2026, de Adriana Elsa VICENTE, como Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género, quien fuera designada mediante RESO-2020-143-GDEBA-MMPGYDSGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de febrero de 2026, de Adriana Elsa VICENTE en el cargo de Directora Provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se gestiona de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 Y MODIFICATORIOS**

**LA MINISTRA DE MUJERES Y DIVERSIDAD**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.28, MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD, la designación como Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género, a partir del 31 de enero de 2026, de Adriana Elsa VICENTE (DNI 13.368.862– Clase 1959), designada mediante RESO-2020-143-GDEBA-MMPGYDSGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTICULO 2°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.28, MINISTERIO DE MUJERES Y DIVERSIDAD, como Directora Provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, a partir del 1° de febrero de 2026, de Adriana Elsa VICENTE (DNI 13.368.862– Clase 1959), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la imputación presupuestaria que se consigna en el Anexo (PV-2026- 06191958-GDEBA-DCMMYDGP).

**ARTICULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.